



Resolución Jefatural

N° 092-2017-INDECI
31 de Mayo 2017

VISTOS: el Memorandum N° 3459-2017-INDECI/6.2 de fecha 19 de Mayo, de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la Incorporación de mayores fondos públicos provenientes de la mayor recaudación de ingresos en el AF-2017, en el Marco Presupuestario del Año Fiscal 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se expidió la Resolución Jefatural N° 233-2016-INDECI, del 16 DIC.2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, correspondiente al Año Fiscal 2017, a Nivel de Unidad Ejecutora Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, en el numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante D.S N° 034-2012-EF, señala que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplado en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, entre otros que se produzcan durante el año fiscal;

De conformidad con Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por R.D N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la Incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2017, por el



importe de S/ 868 110.00 (Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Diez y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.3	Venta de Bienes y Servicios Administrativos	
1.3.3	Venta de Servicios	
1.3.3.9	Otros Ingresos por Prestación de Servicios	
1.3.3.9.2	Otros Ingresos por Prestación de Servicios	
1.3.3.9.2.9	Servicios a Terceros	<u>868,110.00</u>

TOTAL INGRESOS: 868,110.00

EGRESOS (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	006 Instituto Nacional de Defensa Civil
UNIDAD EJECUTORA	:	001 INDECI – Instituto Nacional de Defensa Civil
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto
PRODUCTO PROYECTO	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000502 Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción

CATEGORIA DEL GASTO
5. GASTOS CORRIENTES

GENERICA DEL GASTO	
3. Bienes y Servicios	594,380.00
5. Otros Gastos	<u>52,394.00</u>

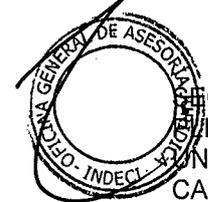
TOTAL EGRESOS GASTOS CORRIENTES **646,774.00**

CATEGORIA DEL GASTO
6. GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DEL GASTO	
6. Adquisición de Activos No Financieros	<u>50,000.00</u>

TOTAL EGRESOS GASTOS DE CAPITAL **50,000.00**

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	006 Instituto Nacional de Defensa Civil
UNIDAD EJECUTORA	:	001 INDECI – Instituto Nacional de Defensa Civil
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068 Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
PRODUCTO PROYECTO	:	2192876 Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Información de la Red de Alerta Temprana de Tsunamis y Terremotos en el Perú
ACTIVIDAD	:	6000005 Adquisición de Equipos



CATEGORIA DEL GASTO
6. GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DEL GASTO

6. Adquisición de Activos No Financieros
TOTAL EGRESOS GASTOS DE CAPITAL

171,336.00
171,336.00

TOTAL EGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

868 110.00
=====

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planificación y Presupuesto elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remisión

Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remita copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 5º.- Ingreso en el Archivo Central del INDECI

Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla

Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000663
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

ESTADO : APROBADO

..... DATOS DEL PLIEGO

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 31/05/2017
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR MAYOR RECAUDACIÓN AF-2017
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 31/05/2017
DOCUMENTO : 115 / R.J N° 092-2017-INDE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068	2192876	6000005	05	016	0036											0	171,336
	0112	0000144														0	171,336
		09	0													0	171,336
			6	2.6												0	171,336
				2.6.8												0	171,336
					2.6.8.1											0	171,336
						2.6.8.1.3										0	171,336
							2.6.8.1.3.1									0	171,336
9002	3999999	5000502	05	016	0036											0	696,774
	0109	0000144														0	696,774
		09	0													0	696,774
			5	2.3												0	594,380
				2.3.2												0	594,380
					2.3.2.7											0	594,380
						2.3.2.7.11										0	73,514
							2.3.2.7.11.99									0	73,514
								2.3.2.7.2								0	520,866
									2.3.2.7.2.99							0	520,866
			5	2.5												0	52,394
				2.5.4												0	52,394
					2.5.4.3											0	52,394
						2.5.4.3.1										0	31,960
							2.5.4.3.1.1									0	31,960
								2.5.4.3.2								0	20,434
									2.5.4.3.2.1							0	20,434
			6	2.6												0	50,000
				2.6.3												0	50,000
					2.6.3.2											0	50,000
						2.6.3.2.1										0	50,000
							2.6.3.2.1.1									0	30,000
								2.6.3.2.1.2								0	20,000
TOTAL																0	868,110

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								0	868,110	
	1.3							0	868,110	
		1.3.3						0	868,110	
			1.3.3.9					0	868,110	
				1.3.3.9.2				0	868,110	
					1.3.3.9.2.9			0	868,110	
TOTAL									0	868,110

